



Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 20 de diciembre de 2023, la siguiente Resolución:

“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIO PÚBLICO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE DESIGNA EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE LICENCIADOS/AS EN VETERINARIA.

En relación con la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **Licenciados/as en Veterinaria**, mediante el sistema selectivo de oposición aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de fecha 22 de agosto de 2023, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

ANTECEDENTES

I.- La convocatoria y las bases para la configuración de una lista de reserva de **Licenciados/as en Veterinaria** fue aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de fecha 22 de agosto de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 106 de 1 de septiembre de 2023, abriéndose con esta última publicación el plazo de presentación de solicitudes de participación que transcurrió desde el 4 al 29 de septiembre de 2023, ambos inclusive.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- La Base Octava de las que rigen la convocatoria establece que el Tribunal Calificador será designado por resolución del órgano competente en materia de personal, y estará constituido, por funcionarios/as de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas pertenecientes a un grupo de igual o superior nivel de titulación al exigido para el acceso a la plaza convocada, ajustándose a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y atendiendo a la paridad entre mujer y hombre.

La designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en la sede electrónica del Excmo. Cabildo

Código Seguro De Verificación	RegaV7W/TSgWAAnerV4DdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	22/12/2023 15:14:12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RegaV7W%2FTSgWAAnerV4DdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/4





Insular de Tenerife. Asimismo, señala que los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria según lo dispuesto en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

SEGUNDA.- De conformidad con lo previsto en el artículo 16.1.b) y la Disposición Adicional Segunda B).1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife (ROCIT), así como con lo previsto en el Decreto de la Presidenta de esta Corporación Insular número D0000004097, de 28 de julio de 2023, de modificación de la Estructura y Organización de la Corporación y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número AC0000018456, de 5 de julio de 2023, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia para aprobar la presente Resolución.

TERCERA.- Que de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 3 del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Consejero Insular del Área de Presidencia, Administración y Servicios Públicos, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico ha delegado, mediante Resolución número R0000062717, de fecha 13 de septiembre de 2023 (publicada en el BOP número 118, del viernes, 29 de septiembre de 2023) en el Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia que, en materia de publicación de anuncios y actos en el ámbito de Recursos Humanos y Transformación Digital en Boletines oficiales y en prensa, le atribuye el artículo 10.1.t) del ROCIT.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Designar nominativamente los/as miembros del Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **Licenciados/as en Veterinaria** mediante el sistema de selectivo de oposición aprobada por la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de fecha 22 de agosto de 2023, el cual estará compuesto por los/as siguientes empleados públicos:

PRESIDENTE/A: Titular: DON RAFAEL JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN, Jefe del Servicio Técnico de Ganadería y Pesca de esta Corporación.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tíno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	RegaV7W/TSgWAAANerv4DdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	22/12/2023 15:14:12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RegaV7W%2FTSgWAAANerv4DdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/4





Suplente: DOÑA PILAR MARTÍN PEINADO, Jefa del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación.

VOCAL 1: Titular DOÑA M^a DEL MAR REIG RUIGÓMEZ, Técnico de Administración Especial del Servicio Técnico de Ganadería y Pesca de esta Corporación.

Suplente: DOÑA ANA YÄEL ELEJABEITIA VELU, Responsable de Unidad del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación.

VOCAL 2: Titular: DON ANTONIO BENTABOL MANZANARES, Jefe del Servicio Técnico de Calidad y Valorización Agroalimentaria de esta Corporación.

Suplente: DOÑA M^a DE LOS ANGELES LLARÍA LÓPEZ, Jefa de Unidad Técnica del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación.

VOCAL 3: Titular: DOÑA M^a DEL ROSARIO FRESNO BAQUERO, Coordinadora de Programas en el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias del Gobierno de Canarias.

Suplente: DON GUSTAVO CÁNDIDO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, Técnico de Administración Especial del Servicio Técnico de Sostenibilidad, Cambio Climático y Educación Ambiental de esta Corporación.

VOCAL 4: Titular: DON CARLOS MANUEL REYES GONZÁLEZ, Responsable de Unidad del Servicio Técnico de Prevención de Riesgos Laborales de esta Corporación.

Suplente: DON ANTONIO LUIS PERAZA PÉREZ HIDALGO Responsable de Unidad del Servicio Técnico de Turismo de esta Corporación.

SECRETARIO/A: Titular: DOÑA INÉS MORÓN BAQUERO, Responsable de Unidad del Servicio administrativo de Planificación y Organización de los Recursos Humanos de esta Corporación.

Suplente: DOÑA ADELA PILAR CAMACHO LORENZO, Jefa de Sección del Servicio administrativo de Planificación y Organización de los Recursos Humanos de esta Corporación.

Código Seguro De Verificación	RegaV7W/TSgWAA Nerv4DdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	22/12/2023 15:14:12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RegaV7W%2FTSgWAA Nerv4DdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/4





SEGUNDO.- Comuníquese a los interesados/as la publicación de la presente Resolución, haciendo referencia al deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

TERCERO.- Se proceda a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife.

Contra la presente resolución se podrá interponer el RECURSO DE ALZADA ante la Excm. Sra. Presidenta de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.”

En Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tíno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	RegaV7W/TSgWAANerv4DdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	22/12/2023 15:14:12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RegaV7W%2FTSgWAANerv4DdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/4

